

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **diecinueve de julio de dos mil veintiuno**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (3) y con carácter de urgencia que es aprobado por unanimidad, se aprueba igualmente por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Intendente de Policía Local se ha remitido al Departamento de Contratación la memoria, el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SUMINISTRO INSTALACION E INTEGRACION A TRAVÉS DE FIBRA OPTICA EN LOS ANILLOS EXISTENTES EN EL SOFTWARE ACTUAL DEL CENTRO DE CONTROL (CECON) DE LA POLICIA LOCAL DE TORREJON DE ARDOZ DE DIEZ CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN VARIAS LOCALIZACIONES DE TORREJON DE ARDOZ” Expte. PA 60/2021.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente, así como memoria justificativa, el informe de necesidad el pliego de prescripciones técnicas, así como los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 60/2021 “SUMINISTRO INSTALACION E INTEGRACION A TRAVÉS DE FIBRA OPTICA EN LOS ANILLOS EXISTENTES EN EL SOFTWARE ACTUAL DEL CENTRO DE CONTROL (CECON) DE LA POLICIA LOCAL DE TORREJON DE ARDOZ DE DIEZ CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN VARIAS LOCALIZACIONES DE TORREJON DE ARDOZ”.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación es de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 €) desglosado en 94.800,00 euros, más 25.200 euros correspondientes al IVA, y distribuido en ejercicios presupuestarios como sigue:

AÑO	BASE IMPONIBLE	21% IVA	TOTAL CON IVA
2021	55.379 €	14.721 €	70.100 €
2022	39.421 €	10.479 €	49.900 €
TOTAL	94.800 €	25.200 €	120.000 €

TERCERO.- Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria para la instalación e integración de las diez cámaras de videovigilancia deberán comenzar en el plazo improrrogable de un (1) mes desde la formalización del contrato.

El plazo de duración de los trabajos para la total instalación e integración de las diez cámaras de videovigilancia en el software actual del Centro de Control (CECON) de la Policía Local, funcionando plenamente, será como máximo, de seis (6) meses desde el inicio de los mismos

CUARTO.- Constan en el expediente informe jurídico del Secretario General e informe de fiscalización por la Intervención General.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y pluralidad de criterios, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de proposiciones de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE www.ayto-torrejon.es-perfil_del_contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

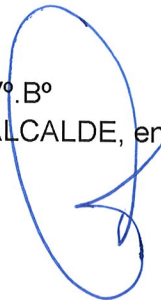
SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Policía Local.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 19 de julio de 2021..- Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero".

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz a 19 de julio de 2021.

Vº.Bº
ALCALDE, en funciones,



CONTRATACIÓN.- Expte. (1 comunicación)
INTERVENCIÓN
POLICÍA LOCAL